MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Procer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú

RESOLUCION IM Nº 371 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA A LOS OFERENTES INGPARTEC S.A PARA PROVISION DE MUEBLES DE OFICINA Y A BIOS INFORMATICOS LA PROVISION DE FOTOCOPIADORA Y COMPUTADOR PERSONAL; EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012----

16 de Marzo de 2.012

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 15 de Marzo del corriente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, tras el estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, en las documentaciones sustanciales; verificando el cumplimiento de las condiciones y capacidades legales, técnicas y económicas, de modo a discernir hacia la propuesta que cuenta con las mejores condiciones para la contratación; se ha propuesto a la oferta de **Ingpartec S.A** como la más conveniente del **Lote 3** Muebles de oficina y la Oferta de **Bios Informático Lote 1** Fotocopiadora y **lote 2** computador personal con impresora , y se eleva a la consideración de la convocante para la decisión que corresponda sobre la adjudicación.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Villa Curuguaty, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de Comité Evaluación de Ofertas; se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere a dicha recomendación.----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Curuguaty, en uso de sus atribuciones legales; ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR A** la empresa Ingpartec S.A la provisión de muebles de oficina en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 05/2012, por la oferta de 8.930.000.- (Guaraníes ocho millón novecientos treinta mil).y a Bios Informática la Provisión de Fotocopiadora y computador personal con impresora por la oferta de 11.680.000 (once millón seiscientos ochenta mil)----------

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **540/ 011** Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del presupuesto ejercicio 2012----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a los oferentes adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

Pedro Celestino López Tarrago
Secretario General

Abog. Ramón Vega Barreto
Intendente Municipal